

Consejo Superior 8 de octubre de 2024

Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria

En la ciudad de Rancagua, siendo las 15:00 horas del día martes 8 de octubre de 2024 se reúne en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins, bajo la presidencia de su titular, la Rectora doña Fernanda Kri Amar, y la participación de los consejeros, doña María Soledad Burrone, don Juan Asenjo de Leuze, don David Gómez Rojas, don Jaime Figueroa Hamed y don Emilio Vilches Gutiérrez. Se excusó la Consejera Natalia Sánchez Aceituno. Levanta esta acta la Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins, doña Jimena Jara Quilodrán.

Participa como invitada la Vicerrectora de administración y finanzas, Angélica Peña.

TABLA

- 1.- Cuenta de la Rectora.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12.07.2024 y de la Sesión N° 45, de fecha 30.07.2024.
- 3.- Política Presupuestaria Anual
- 4.- Escala de remuneraciones
- 5.- Asignaciones no permanentes
- 6.- Varios

DESARROLLOS Y ACUERDOS

1.- Cuenta de la Rectora.

- La Rectora informó sobre los programas de vocación pedagógica, destacando que se espera atraer a más estudiantes a las carreras de ciencias y matemáticas, donde actualmente hay menor demanda en comparación con otras disciplinas, en las cuales la matrícula es satisfactoria.
- La Rectora informó que hubo un cambio de mando y que se ha conformado una nueva federación de estudiantes, compuesta exclusivamente por mujeres, quienes han mostrado una notable actividad. Comentó que, en el día de hoy, recibieron un petitorio con temas de gran interés, lo cual es positivo, ya que enviaron este documento antes de votar un posible paro. En noviembre, se reunirán para abordar los temas que les preocupan, los cuales incluyen la seguridad en el campus y asuntos de género, todos ellos considerados abordables tras una primera revisión.
- La Rectora informó sobre una denuncia anónima de un intento de violación en el campus, publicada en la página "chismecito UOH". A pesar de ser una denuncia anónima en una red que no está bajo

control institucional, se activaron los protocolos correspondientes. Se solicitó a las integrantes de la federación que actúen con precaución y se les pidió su colaboración para contactar a la víctima y ofrecerle apoyo. Hasta la fecha, no se ha obtenido información que permita identificar a la víctima, y la PDI, junto con la fiscalía, ha iniciado una investigación de oficio. Se ha comunicado a la comunidad universitaria que, por el momento, no existen avances en esta investigación, pero se mantiene el seguimiento de este caso.

La consejera Soledad Burrone expresó su satisfacción por la forma en que la universidad gestionó este asunto.

La Rectora agradeció y afirmó que los protocolos de la universidad han funcionado adecuadamente, destacando el buen manejo por parte de la Dirección de Género. Asimismo, mencionó que, a raíz de este caso, se lograron identificar algunas falencias en el sistema de cámaras de seguridad, lo cual ha permitido realizar mejoras en este aspecto

El consejero Juan Asenjo expresó su opinión de que en este caso no existe una víctima real. Señaló que situaciones similares están ocurriendo en todo el mundo y que, en este caso particular, no ha habido evidencia de una víctima o de la veracidad de los hechos, basándose en la información proporcionada por la Rectora.

La Rectora expresó que este es un tema muy complejo, ya que, si resultara ser un caso falso, también podría causar un gran daño a la comunidad. Manifestó que, en principio, siempre es importante dar crédito a la víctima, y aunque no existía una obligación de reaccionar, la universidad decidió hacerlo. Añadió que cualquier novedad sobre este asunto será informada a la comunidad universitaria.

- La Rectora informó sobre la participación en la Expo Minería de El Teniente, donde contaron con un stand. La exposición recibió la visita de numerosos estudiantes de distintos colegios, por lo que resultó beneficioso estar presentes con el stand de admisión de la universidad.
- La Rectora informó sobre una reciente actividad en Rengo, donde se presentó la maqueta del futuro campus de la Universidad de O'Higgins. En el evento participaron el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, y otras autoridades. La Rectora también mencionó que, debido al período electoral para alcalde y gobernador, algunos candidatos han utilizado el tema del campus con fines políticos. Por ello, la universidad ha decidido abstenerse de hacer declaraciones públicas al respecto hasta que finalicen las campañas, momento en el cual se retomarán las conversaciones con las autoridades pertinentes.
- La Rectora informó sobre su reunión mensual con la asociación de funcionarios, en la cual el último tema tratado fue el reajuste salarial. Explicó que no se podrá definir el reajuste hasta que se determine el correspondiente al sector público, y que este asunto será revisado en el consejo superior. Además, mencionó que la expectativa es otorgar el mismo reajuste que se establezca para el sector público.

- El Consejo de Rectores, en el marco de la celebración de sus 70 años, instauró un premio para reconocer a personas que hayan sido influyentes en la educación superior en el país. Este reconocimiento fue otorgado a Michelle Bachelet.
- Se ha designado a Marcela Valle como nueva Directora de Investigación, lo cual nos tiene muy contentos, y ella está muy entusiasmada con este nuevo rol.
- Actualmente, estamos en la cuarta Semana Internacional, que cuenta con la participación de diversas embajadas que presentan sus oportunidades de movilidad e internacionalización. La inauguración tuvo lugar ayer, y el viernes se espera la visita de la embajada de Marruecos.
- La Rectora informó que hoy el gobierno ha enviado al Congreso el proyecto que pone fin al Crédito con Aval del Estado (CAE) e introduce nuevos mecanismos para reemplazarlo. Aunque aún no conoce el proyecto en detalle, basándose en lo que se ha comentado y en la presentación realizada por el subsecretario, expresó que, desde la perspectiva de las universidades estatales, parece ser una iniciativa favorable. La Rectora explicó que este proyecto regula el sistema de financiamiento, pero reconoció que enfrentará una tramitación compleja, considerando que al gobierno le queda aproximadamente un año y medio de mandato.
- La Rectora explicó que el pasado 30 de septiembre se ingresó la Ley de Presupuesto, la cual no trae grandes novedades en cuanto a educación superior. Señaló que hay un aumento en el presupuesto de gratuidad para cubrir las nuevas cohortes, pero no hay buenas noticias para las universidades del Estado. El fondo de fortalecimiento para estas universidades disminuye, lo cual estaba programado debido a que es un préstamo del Banco Mundial que ya se ha utilizado en su mayoría, por lo que esta reducción no es una sorpresa.
- La Rectora también comentó que el Aporte Institucional de Universidades Estatales (AIUE) ha tenido un leve incremento, aunque no es el esperado, lo cual tampoco resulta alentador. Respecto al Fondo de Investigación Universitaria (FIU), el cual era una de las principales expectativas para el sistema universitario en esta ley, indicó que no viene con la glosa esperada. En su lugar, se distribuye en dos partidas, una de 2000 millones y otra de 3000 millones. Aunque aún no se tiene claridad sobre estos fondos, se estima que la partida de 2000 millones corresponde a lo prometido para 2024 y que requerirá la presentación de un proyecto inicial, con un plan en etapa uno y fondos mayores en una segunda etapa.
- La Rectora expresó que la ministra había anticipado un fondo mayor, mencionando 6000 millones, aunque solo se incluyeron 3000, por lo que cree que esta situación podría ser un tema de discusión en el Congreso. Finalmente, observó que el fondo está disponible para todas las universidades acreditadas, no solo para las estatales, lo cual podría generar competencia por estos recursos.
- La Rectora informó sobre las recientes sesiones del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y la Agrupación de Universidades Regionales (AUR). En estas reuniones, se abordaron temas clave como el aumento de las exigencias para el ingreso a las carreras de pedagogía, la situación de los campus clínicos y las discusiones presupuestarias en curso. Respecto a los campus clínicos, mencionó que las conversaciones se mantienen en el mismo punto que en ocasiones anteriores.

2.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12.07.2024 y de la Sesión N° 45, de fecha 30.07.2024

La Rectora solicitó la aprobación de dos actas pendientes: la del 12 de julio de 2024 y la de la Sesión N° 45, de fecha 30 de julio de 2024 correspondiente a una sesión extraordinaria. Tras la solicitud, se acordó aprobar ambas actas.

3.- Política Presupuestaria Anual.

La Vicerrectora explicó que se revisará la política presupuestaria anual, la cual responde a la necesidad de establecer una gobernanza adecuada a los objetivos de la institución. Este proceso fue solicitado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en el contexto de la autoevaluación y acreditación de la universidad, donde se destacó la importancia de contar con una estructura de gobernanza interna que cumpla con los requisitos normativos establecidos en el DFL N° 8, que son los estatutos de la universidad.

Por ello, existe la necesidad de establecer de manera transparente el uso de los recursos institucionales. En este contexto, se examina la estructura presupuestaria, que se rige por el DFL 180 del año 1987, y que exige un reporte anual detallado de todos los ingresos operacionales, incluyendo las ventas de activos, transferencias, financiamiento fiscal AFD y otros ingresos derivados de ventas de servicios u operaciones generales de la universidad. En cuanto a los gastos, la vicerRectora destacó la importancia de detallar, especialmente, los relacionados con el personal, bienes y servicios, así como las transferencias que no implican una contraprestación, como las becas. Todo esto debe estar contemplado en los presupuestos de operación de la institución.

La Vicerrectora señaló la necesidad de establecer directrices presupuestarias, basadas en lo que se logró definir en 2024 y que fueron revisadas recientemente. Estas directrices indican que el presupuesto debe mantenerse equilibrado en términos de ingresos y gastos, conforme a los requisitos establecidos por la universidad. Mencionó que este equilibrio fue un desafío el año anterior, pero que, al iniciar el proceso con mayor anticipación, se podrá recibir retroalimentación sobre lo solicitado y lo que se está entregando, facilitando una comunicación más transparente y clara.

La Vicerrectora destacó también la equidad como un principio clave, reconociendo la necesidad de cubrir todos los requerimientos institucionales dentro de un presupuesto limitado. En cuanto a la eficiencia, explicó que se busca optimizar el uso de los recursos evitando la duplicación de esfuerzos y asegurando que el presupuesto responda a las áreas misionales de la universidad. Finalmente, subrayó la importancia de la sustentabilidad, no sólo en términos financieros, sino también en relación con todas las funciones esenciales de la institución.

Bajo estas directrices, la política presupuestaria se enfoca en asegurar que tanto las unidades académicas como el gobierno central consideren los planes de mejora y los planes operativos como un objetivo

constante. En virtud de esto, se busca estructurar el presupuesto de acuerdo con las áreas misionales de la universidad, utilizando los recursos generados por la operación, los fondos obtenidos del Ministerio de Educación y los proyectos adjudicados en concursos. Con esta base, se trabaja para establecer la política presupuestaria para el año 2025, asegurando una alineación con los objetivos y necesidades institucionales.

En cuanto a algunas áreas específicas, se decidió mantener ciertos fondos centralizados para mejorar su operatividad, especialmente en lo relacionado con mantenimiento y reparaciones. Los gastos de titulación continuarán siendo administrados por la Dirección de Comunicaciones (Dircom), las capacitaciones estarán a cargo de Gestión de Personas, y el equipamiento computacional para el funcionamiento básico y operativo será gestionado por la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI).

Los materiales de oficina seguirán siendo manejados como de costumbre; en caso de requerimientos específicos de una unidad, estos deben ser detallados para facilitar su compra y entrega oportuna. Todo lo relacionado con aseo se centraliza en la Dirección de Operaciones, aunque algunos investigadores pueden solicitar insumos específicos para su trabajo. El área de merchandising continuará siendo gestionada por la Dirección de Comunicaciones (Dircom). En cuanto al material bibliográfico, cada unidad deberá coordinarse con la Biblioteca Central, ya que las compras de textos, libros o suscripciones deben ser canalizadas directamente a través de este organismo central, que es el responsable de administrar dichos recursos para la universidad. Esto define los lineamientos de la política presupuestaria en estas áreas.

El consejero Jaime Figueroa expresó su preocupación por los plazos ajustados que tuvieron las Escuelas para presentar sus presupuestos en años anteriores, lo que limitó la posibilidad de retroalimentación desde los institutos y la escuela. Señaló que, aparentemente, no hubo suficiente apoyo en la elaboración de estos presupuestos.

La Rectora respondió que el calendario es ajustado porque el presupuesto se comienza a trabajar en esta época del año y no se puede adelantar más. Mencionó que, cuando las escuelas y los institutos solicitaron una semana adicional, se hizo el esfuerzo por ajustar el cronograma. La Secretaria General informará que la próxima sesión, ya agendada, deberá posponerse una semana, o hacer una sesión extraordinaria, ya que se planea ofrecer un adelanto del presupuesto en el consejo de noviembre para evitar que toda la información se presente de golpe en diciembre, cuando deba ser aprobado.

Respecto al apoyo en el proceso, la Rectora aclaró que podría haber una confusión, ya que este año se están enviando a todas las unidades los datos de los gastos realizados hasta agosto y una proyección hasta diciembre. Esto debería facilitar la gestión del presupuesto operacional, dado que cada unidad conoce sus gastos por ítem, lo cual les permite enfocarse en las nuevas iniciativas.

Como señaló el consejero, esta es la primera fase de formulación. Posteriormente, habrá una instancia de discusión con el vicerrector correspondiente (académico o de investigación) para analizar las nuevas propuestas y su pertinencia. Finalmente, se discutirá el presupuesto disponible para cada iniciativa.

El consejero David Gómez coincidió parcialmente con el consejero Jaime Figueroa, en señalar que faltó claridad en cuanto a las etapas y el cronograma del proceso, algo que ya se había comunicado el año pasado al presentar la política presupuestaria, pero que en esta ocasión no fue incluido. Además, planteó dudas respecto a la proyección realizada hasta agosto. Comentó que, aunque entiende que no se puede extender más allá por razones de tiempo, hace poco se discutió la ejecución presupuestaria hasta junio, donde se evidenció una subejecución significativa en varios ámbitos, algunos de ellos críticos. Por ello, cuestionó hasta qué punto esta proyección para 2025, basada en datos hasta agosto, refleja adecuadamente las necesidades de cada unidad. El consejero preguntó sobre las precauciones que se están tomando para asegurar que dicha proyección no subestime las verdaderas necesidades operativas.

La Vicerrectora respondió que, al presentar la ejecución presupuestaria de junio, identificaron algunas situaciones específicas de subejecución. Destacó que una de estas situaciones correspondía a la Dirección de Tecnologías de la Investigación (DTI), que estaba en medio de un proceso de licitación, así como otros casos que se resolvieron entre junio y septiembre, los cuales se consideraron en la proyección, ya que son áreas internas. En el caso de la biblioteca, la Vicerrectora mencionó que se revisó junto al vicerrector académico cómo evolucionaría el gasto en lo que restaba del año y si sería necesario reservar algún fondo para el próximo año.

Añadió que los fondos centrales de investigación también presentaban varios concursos en ejecución entre junio y septiembre. Para estos puntos con baja ejecución, se tomaron precauciones al consultar con cada jefe directo sobre el uso y la proyección de los recursos hacia fin de año. En el caso de las escuelas, no se observó una subejecución significativa; solo se realizaron algunos ajustes menores. En cuanto a infraestructura, algunos proyectos avanzaron hasta la etapa de licitación, mientras otros están en proceso de adjudicación. Los fondos de infraestructura que no se utilicen quedarán comprometidos para 2025.

La Rectora manifestó que le ha solicitado a las direcciones que hagan los presupuestos ajustados a la realidad para poder financiar mayores iniciativas. Además le han pedido que las iniciativas las manden priorizadas.

La consejera Soledad Burrone manifestó que le parece importante lo planteado sobre dejar explícito que el presupuesto comprometido se enviará claramente. Señaló que también es relevante que las Escuelas hagan una diferenciación presupuestaria por carrera, ya que este es un ejercicio adicional que requiere más tiempo para su correcta realización.

La Rectora respondió que el ministerio solicita el desglose de costos por carrera; sin embargo, si alguna escuela encuentra dificultades para realizarlo, se ofrecerá la flexibilidad de presentar el presupuesto a nivel de escuela, con el compromiso de ir desagregándolo gradualmente. Aclaró que, para aquellas escuelas donde este desglose resulte más complejo, se mantendrá flexibilidad para facilitar el cumplimiento en los plazos establecidos.

El consejero Emilio Vilches planteó una inquietud respecto al numeral 4.2.10, que aborda el mantenimiento y reparación de equipos de investigación. Expresó que le gustaría conocer el criterio detrás de este punto, ya que, en su opinión, en la actualidad no está claramente establecido. Comentó que, en principio, un investigador obtiene un fondo para comprar un equipo que se utiliza durante la ejecución del proyecto, y que, al finalizar el proyecto, el equipo pasa a ser parte de la universidad, a cargo de un académico. Su pregunta se enfoca en la lógica detrás de que la universidad deba cubrir los costos de mantenimiento y reparación de estos equipos, ya que considera que podría percibirse como una subvención adicional para quienes requieren de estos equipos para continuar su investigación. Asimismo, mencionó que, en caso de necesitar el equipo nuevamente, el investigador podría recurrir a otros fondos o a un fondo interno de la universidad para financiar su mantenimiento, y destacó que este es un tema delicado, ya que podrían surgir numerosas solicitudes de mantenimiento de equipos por parte de investigadores que dependen de estos recursos para sus proyectos.

La Rectora explicó que se organizará el mantenimiento de manera diferenciada: los equipos de uso general tendrán un esquema básico de mantención, mientras que los que requieren cuidados específicos, como los de laboratorios docentes, se gestionarán según un modelo establecido por la Escuela, y los de investigación, según las necesidades particulares de cada equipo.

Destacó que cuando un equipo de investigación se instala en un laboratorio y es utilizado por varios académicos y estudiantes para desarrollar tesis, su tratamiento es distinto al de un equipo destinado a un proyecto individual de un académico.

El consejero Emilio Vilches señaló que algunos colegas han estado discutiendo sobre el destino de los equipos una vez finalizado el proyecto para el cual fueron adquiridos. Comentó que, en teoría, estos equipos pasan a formar parte de la universidad y, por lo tanto, debería existir un mecanismo que facilite su uso por parte de otras personas. Sin embargo, mencionó que actualmente se presentan algunos conflictos debido a la negativa de ciertos investigadores a prestar los equipos a otros usuarios.

La Rectora respondió que, una vez que un equipo pasa a ser propiedad institucional, debería estar disponible para un uso colectivo y compartido.

El consejero Emilio Vilches reiteró la necesidad de establecer un mecanismo formal para facilitar este uso compartido, ya que actualmente existen conflictos y problemas relacionados con la disposición de estos equipos para otros usuarios dentro de la universidad. El consejero planteó otra inquietud respecto al mantenimiento de los equipos. Mencionó que, al realizar la mantención de una máquina, especialmente considerando los altos costos, la universidad estaría asumiendo un gasto sin que exista un compromiso claro de retorno o beneficio institucional. Además, señaló un problema contable, ya que algunos investigadores optan por no solicitar nuevos equipos si ya cuentan con uno disponible, lo que genera una falta de planificación en la solicitud y uso de recursos. Propuso que, en la formulación de proyectos, los investigadores deberían contemplar el costo de servicio o uso del equipo en sus presupuestos, incluyendo

el financiamiento de las reparaciones necesarias. Sugirió que es necesario ajustar este aspecto para que exista una gestión más ordenada y transparente de los equipos y sus mantenimientos.

La Rectora reconoció que este es un tema importante y afirmó que lo tomará en cuenta para buscar una solución adecuada.

El consejero Emilio Vilches señaló que percibe un desequilibrio en el uso de recursos, ya que algunos institutos no requieren laboratorios y cuentan con menos académicos, lo que impacta en el costo total. También mencionó que existen desacuerdos en relación con el uso docente de los laboratorios, ya que en ocasiones no es claro si hay acceso disponible o no. Aunque reconoció que existe buena voluntad, destacó que no siempre se garantiza un acceso equitativo a estos recursos.

El consejero Jaime Figueroa recordó que en la sesión anterior ya se había discutido sobre el presupuesto ejecutado y cómo este aspecto está relacionado con la comunicación, la capacidad de ejecución y la habilidad para gestionar el presupuesto hasta fin de año. Comentó que una gran parte de la subejecución se debe a que no siempre se tiene conocimiento completo de los recursos disponibles, lo cual afecta su implementación.

Además, señaló que esta situación depende en parte de los académicos y de la Dirección de Investigación, destacando como un punto preocupante el uso de los fondos de apoyo para la realización de congresos, que ascienden a 40 millones de pesos. Mencionó que el tiempo para ejecutar estos fondos es muy limitado, ya que aún no se han publicado las bases, lo cual se relaciona con problemas de comunicación y con la falta de protocolos claros en algunos casos.

El consejero Emilio Vilches señaló que en el numeral 3.3.1.2, que trata sobre los proyectos de investigación de IMAI y los overhead, hay una frase que genera dudas: “la administración y uso de estos fondos será centralizada a través de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas”. Mencionó que los académicos han tenido debates sobre el uso de los overhead, ya que estos fondos se consideran para emergencias. Sin embargo, con esta redacción, si un académico quisiera acceder a esos fondos en una situación de emergencia, el proceso no resulta claro y podría no ser posible.

La Vicerrectora aclaró que la frase se refiere a la centralización de los fondos en la cuenta de Finanzas, pero que el uso de los overhead depende, por un lado, de las disposiciones de la entidad financiadora y, por otro, de las directrices que establezca la Vicerrectoría de Investigación sobre cómo pueden apoyar directa o indirectamente un proyecto a través de esos fondos. Explicó que la responsabilidad sobre el uso de estos recursos corresponde principalmente a la Vicerrectoría de Investigación; el rol de Finanzas es únicamente centralizar los fondos en una cuenta específica y mantener un registro detallado de los overhead asignados, sin definir el uso de esos fondos.

El consejero Jaime Figueroa expresó que en el cuerpo académico persiste la percepción, heredada de administraciones anteriores, de que los fondos overhead se manejaban de manera poco transparente, como un “saco oscuro” cuyo uso no estaba claro, aunque teóricamente estaban destinados a la investigación. Aclaró que, aunque los overhead no son propiedad del académico, considera importante que su aplicación esté alineada con el apoyo a la investigación en áreas específicas. Como ejemplo, mencionó que un instituto con numerosos proyectos aplicados en sectores como ganadería y agricultura podría beneficiarse de una proporción de esos fondos overhead destinada a respaldar la investigación en las subáreas donde se obtuvieron los recursos. Sugirió que sería positivo avanzar en el establecimiento de políticas centralizadas que asignen los overhead de manera que beneficien directamente a los institutos en función de sus proyectos y áreas de especialización.

La Rectora comentó que hasta hace poco no se tenía claridad sobre el uso de los overhead, y expresó su preocupación al respecto. Explicó que comprende la importancia de lo planteado en términos conceptuales, ya que el uso de overhead podría estar vinculado a la generación de mayores gastos y a la redistribución equitativa de recursos. Mencionó que estos fondos overhead podrían ser útiles, por ejemplo, para aumentar el financiamiento de proyectos internos de investigación o para fortalecer las contrapartes en proyectos específicos.

La consejera María Soledad Burrone consultó sobre las tarifas establecidas en el reglamento de los diplomados bajo la dependencia de la Prorectoría. Señaló que, según dicho reglamento, del ingreso percibido por aranceles, el 75% se destina a la universidad, lo cual se interpreta como overhead. Además, destacó que 20% es del overhead, 10% para la universidad, y 10% para unidad académica que dicta el diplomado.

La Rectora aclaró que este tema se conversó en una reunión previa y que se refería a los excedentes, no a los overhead. Explicó que, dado que el área de educación continua está en sus primeras etapas y comienza con un déficit, es necesario contar con un fondo semilla y se consideró que estos excedentes podrían destinarse a ese propósito. Sin embargo, señaló que es un tema que debe revisarse en una conversación más amplia.

El consejero David Gómez recordó que, a finales del año pasado, se mencionó que el tema de los overhead sería objeto de una discusión con los institutos.

El consejero recordó que el año pasado se discutió sobre los aranceles de posgrado, señalando que algunos de ellos no parecían estar alineados con la realidad nacional. Preguntó si está contemplado en la planificación de este año realizar una revisión de estos aranceles.

La Rectora informó que este año está comprometida una revisión de los aranceles de posgrado, la cual será presentada cuando el consejo apruebe los aranceles. Mencionó que la Vicerrectora Irlés ya ha realizado una

revisión preliminar y, según un adelanto, los aranceles no se encuentran tan por debajo del mercado. En la próxima sesión, se presentarán los aranceles para su revisión, incluyendo los de posgrado.

El consejero David Gómez consultó a la Vicerrectora sobre el PMI, mencionando que en algún momento ella lo mencionó, pero que no aparece en el documento de la política. Comentó que, en su experiencia en diferentes roles, nunca había oído hablar de este documento.

La Vicerrectora respondió que el Plan de Mejora está establecido en el proceso de autoevaluación.

El consejero David Gómez preguntó sobre el plan de trabajo de acreditación 2027, consultando si está bajo la responsabilidad de la Prorectoría o de otra área.

La Rectora respondió que, aunque aún no se ha iniciado el proceso de autoevaluación para la acreditación 2027, la Dirección de Gestión de Calidad es la encargada de este proceso. Añadió que, en el marco de este trabajo, se mantiene el Plan de Mejora Institucional (PMI) como una referencia constante.

La Vicerrectora explicó que, para el área financiera, el Plan de Mejora Institucional (PMI) actúa como una "carta de navegación". Indicó que este documento se revisa en todas las áreas misionales de la universidad con el objetivo de asegurar su cumplimiento.

El consejero David Gómez planteó una nueva pregunta sobre el período en el cual se espera que se realicen las reuniones de retroalimentación con las distintas unidades.

La Rectora respondió que se enviarán los calendarios correspondientes.

La Vicerrectora añadió que el día 14 las unidades enviarán su primera propuesta, la cual será consolidada para cada unidad mayor y revisada por el jefe de unidad y el vicerrector correspondiente. Durante una semana, se realizarán reuniones con los institutos y las escuelas para definir y acordar los puntos con los vicerrectores. Al final de este proceso, hacia fines de noviembre, se espera que el presupuesto esté completamente finalizado.

El consejero David Gómez aprovechó la ocasión para solicitar que, cuando la Secretaria General (s) comparta el acta, también envíe la presentación del consejo anterior, ya que contenía un error y se había comprometido a enviar la versión corregida.

La Rectora, por su parte, solicitó la aprobación de la política presupuestaria, la cual establece los criterios con los que se formulará el presupuesto.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Consejeros se aprueba la política presupuestaria anual 2025.

4.- Escala de remuneraciones

La Rectora presentó una propuesta de escala de remuneraciones, indicando que es una única propuesta incluida en el documento, pero que desea dividirla en dos partes para su revisión. En primer lugar, abordará la escala de remuneraciones junto con las asignaciones permanentes, y posteriormente, revisará las asignaciones no permanentes. Mencionó que esta propuesta deberá ser enviada a la Contraloría de la República para su toma de razón.

La Vicerrectora explicó que, en términos técnicos, se refiere a la "escala de compensaciones" en lugar de "escala de remuneraciones", ya que este es el término adecuado en el área. Señaló que esta escala es parte de la estructura de compensaciones y define la remuneración que reciben todos los funcionarios de la universidad. Subrayó la importancia de esta revisión, dado que la escala actual genera muchas inequidades, permitiendo que personas en el mismo grado o realizando funciones similares perciban sueldos muy distintos. Por este motivo, resulta necesario ordenar esta situación.

Indicó que, en esta revisión, se excluye la escala de sueldos de los académicos, ya que se está evaluando el proceso de jerarquización. Una vez que haya mayor claridad en este proceso, se presentará al consejo la escala correspondiente a los académicos, con el compromiso de promover la igualdad de sueldos entre los institutos. Reconoció que existen diferencias en la remuneración de profesores asociados, donde un académico con un año en la institución puede ganar lo mismo que uno con seis años de experiencia. Explicó que la jerarquización podría resolver este problema, permitiendo que cada nivel tenga subniveles, y que la remuneración también refleje la calificación y experiencia del académico.

La Vicerrectora presentó la escala de compensaciones para los estamentos no académicos y propuso una implementación paulatina de esta nueva estructura, que incluiría también a los directivos, aunque su aplicación en este último grupo se dejaría para la etapa final. En cuanto a las asignaciones, mencionó su interés en mantener los bienes como un reconocimiento por antigüedad, ya que este sistema beneficia particularmente a los sueldos bajos. Añadió que, una vez implementada la nueva escala, se trabajará en fortalecer este sistema de asignación por antigüedad el próximo año.

La Vicerrectora comenzó su presentación explicando por qué se refiere a "estructura de compensación". Indicó que, además de la escala de remuneración, esta estructura incluye aspectos como la movilidad, la carga funcionaria y las capacitaciones, todos ellos componentes de la compensación destinada al personal de la institución.

Expuso el diagnóstico realizado, en el cual se identificó que existen funciones similares con remuneraciones claramente diferenciadas. Además, mencionó que los incrementos salariales se otorgaban de manera no homogénea, dependiendo de las negociaciones individuales con la autoridad, sin un criterio definido. Señaló que hay una relación inconsistente entre grados, con disparidades en algunas situaciones específicas de remuneración. También destacó la ausencia de una formalización o definición clara en cuanto a las asignaciones, mencionando que la "asignación universitaria" carece de una distribución establecida y

permite incluir múltiples conceptos sin un marco específico. Finalmente, subrayó la necesidad de establecer políticas y procedimientos claros para la movilidad entre grados.

La Vicerrectora explicó que, para avanzar en esta propuesta, comenzaron en febrero con un análisis exhaustivo de la situación, que incluyó tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Realizaron un mapeo de cargos dentro de la institución y revisaron cómo se gestionan estas estructuras en otras universidades del Estado, además de estudiar la normativa vigente aplicable a estas situaciones.

El consejero David Gómez preguntó cuáles fueron las universidades consideradas en el análisis.

La Vicerrectora respondió que las universidades revisadas fueron la Universidad de Talca, la Universidad de La Frontera, la Universidad de Santiago y la Universidad de Chile.

La Vicerrectora explicó que se ha elaborado una estructura de compensación con diferentes escalas para cada estamento, destacando la importancia de definir un modelo integral. Mencionó que una de sus principales solicitudes a la Rectora fue no presentar simplemente una escala, sino un modelo completo que establezca un proceso ordenado y bien definido hacia el futuro. Por ello, el enfoque se centró en crear un modelo más integral.

Detalló que, en esta estructura, se han definido las asignaciones, clasificándolas en asignaciones permanentes y asignaciones temporales. Además, han trabajado en conjunto en la elaboración de procedimientos para la movilidad, la capacitación, e incluso la organización de todo el sistema de calificación del personal, de modo que esté alineado con el modelo propuesto.

La Vicerrectora agregó que se realizó un análisis detallado de la dotación de personal, revisando mes a mes, con un enfoque particular en el mes de agosto. En ese mes, la universidad contaba con una dotación total de 726 personas, distribuidas en jornadas que van desde 6 horas hasta 44 horas semanales, organizadas según cada estamento. De este total, 465 personas correspondían al personal no académico, mientras que 261 personas integraban el estamento académico y docente.

La Vicerrectora señaló que, en relación con la actual escala de sueldos, resulta complicado identificar quiénes se encuentran en cada grado, ya que existen niveles como A, B o C en los que no hay nadie asignado, y lo mismo ocurre con el grado 31, que también está vacío. Por esta razón, comentó que la estructura actual no corresponde a la funcionalidad y necesidades operativas de la universidad en la actualidad.

La Vicerrectora explicó que se consideró necesaria una escala diferenciada, por lo que se definió una escala específica para cada estamento. En este proceso, se revisaron todos los cargos similares, agrupándolos y definiendo descripciones de puestos que se ajusten a la realidad de la universidad. Analizaron la composición de la remuneración, estableciendo la asignación universitaria y la asignación profesional en

concordancia con el sueldo base, de modo que cualquier modificación en este último impacte de forma directa en la remuneración permanente sin necesidad de realizar cálculos adicionales.

Se definieron varias asignaciones, incluidas la universitaria, la de responsabilidad y la de responsabilidad superior, además de una nueva denominada "de ajuste", cuya finalidad se explicará más adelante. También se establecieron directrices para un proceso de aumento de grados, que se implementará una vez aprobada la escala, para asegurar su coherencia. La capacitación y la antigüedad se contemplan en un proceso posterior, luego de la aprobación de la escala.

La Vicerrectora señaló que la implementación será gradual, considerando no solo los recursos económicos de 2025, sino también el crecimiento proyectado de la universidad en los próximos cinco años, para asegurar la sostenibilidad financiera del modelo a largo plazo. Este modelo integral, desarrollado desde el área de gestión de personas y en alineación con los lineamientos analizados, incluye, además de la escala de sueldos estandarizada y las asignaciones, otros elementos como la movilidad, horas extra, capacitación, evaluación de desempeño y beneficios del personal. Estos elementos se completarán una vez que se defina y apruebe la escala básica de remuneraciones.

El consejero Jaime Figueroa planteó que, en algún momento, los académicos titulares dejaron de formar parte de la planta, aunque no recuerda las razones específicas. Consultó si ahora se espera que vuelvan a integrarse a la planta y si el personal de planta seguirá los mismos lineamientos discutidos o si, además, se contempla un crecimiento distinto en cuanto a las remuneraciones para la planta.

La Rectora explicó que los académicos titulares nunca pudieron formar parte de la planta porque la Contraloría no tomó razón de sus nombramientos, por lo que se les designó como personal a contrata. Señaló que, una vez resuelta esta situación, se deberá integrar a la planta. Para ello, la universidad necesita crear un mecanismo acorde al estatuto administrativo, el cual exige realizar un concurso público, publicado en el Diario Oficial, para ocupar un cargo de planta.

En el sistema académico, la universidad tiene autonomía, y están revisando con el equipo jurídico y la Contraloría los mecanismos que otras universidades han implementado. La intención es elaborar un reglamento propio para el ingreso de académicos a la planta, similar al proceso en otras universidades, donde el ingreso se realiza mediante un concurso de antecedentes y luego un procedimiento interno. La Rectora destacó que el objetivo es que la Contraloría apruebe este reglamento.

Asimismo, mencionó que actualmente la planta tiene un número limitado de cupos, reservados para ciertos cargos, específicamente para académicos titulares y cargos de confianza. Por ejemplo, en la Universidad de O'Higgins, no se ha provisto la planta del personal administrativo. La asociación de funcionarios no ha cuestionado esta política y que quizás podría ser revisada en el futuro.

La Rectora planteó que sería posible incluir a académicos asociados en la planta, siempre que el sistema de calificación permita su remoción si fuera necesario. Explicó que existe una norma que establece que toda institución pública debería tener no más del 20% de su personal bajo contrato respecto a la planta definida. Sin embargo, aunque esta norma está vigente, es prácticamente una "letra muerta" en todo el sistema público y no se aplica. Mencionó que ocasionalmente algún funcionario o asociación la saca a colación, pero rápidamente se retira de la discusión porque no se ha cuestionado.

La Vicerrectora continuó con su presentación explicando que, en el caso de la escala de cargos directivos, estos deben ser autorizados por la Contraloría debido a que son cargos de confianza, por lo que su foco está en el personal no académico. Según la normativa, las plantas de personal o estamentos incluyen a los directivos, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares. Aunque el área académica no está específicamente en la norma, se reconoce que debería poder establecerse como un estamento.

Detalló que, para los auxiliares, se definió una planta o estamento específico, caracterizado por realizar actividades prácticas que demandan una capacidad física particular. Este estamento incluye, por ejemplo, auxiliares de aseo, guardias de seguridad, auxiliares de piso y trabajadores agropecuarios, todos ellos definidos por las exigencias físicas propias de sus funciones.

El estamento administrativo se caracteriza por brindar apoyo en tareas administrativas, que, aunque suelen ser actividades repetitivas, requieren una cierta capacidad de análisis. Dentro de este estamento se incluyen roles como asistentes administrativos, secretarios y secretarías, así como algunos cargos de jefatura en determinadas áreas

El estamento técnico se caracteriza por desempeñar funciones principalmente operativas, de naturaleza técnica, que requieren conocimientos adquiridos a través de estudios y experiencia en el área. Este estamento incluye al personal de soporte, quienes deben contar con formación y demostrar estudios específicos relacionados con sus funciones.

El estamento profesional incluye a la mayoría de los funcionarios de la institución. Este estamento exige una alta capacidad analítica, ya que las labores son más complejas y requieren un dominio tanto teórico como práctico, respaldado por un título profesional o una licenciatura terminal que certifique estas competencias. Dentro de este grupo se encuentran personal académico que desempeñan roles como jefes de carrera, coordinadores de práctica y docentes adjuntos, quienes, en general, están clasificados como profesionales en este contexto.

En el estamento académico actualmente se cuentan con los cargos de asistentes, asociados y titulares.

En el proceso de estructuración de este nuevo modelo, se definió una escala específica para cada estamento: una escala para técnicos, otra para administrativos, una para auxiliares y una para profesionales. Estas cuatro escalas tienen niveles que van del 1 al 9 o del 1 al 12, según las necesidades y realidad de la

universidad. Cada escala tiene una estructura uniforme, compuesta por un sueldo base más asignaciones específicas para cada estamento. Por ejemplo, en el caso del estamento auxiliar, se incluye una asignación universitaria que representa un porcentaje del sueldo base. Para el estamento profesional, se establece una asignación profesional que varía según la complejidad de los cargos, con un porcentaje diferenciado para reflejar dicha complejidad.

En el caso de los cargos directivos, se añade una asignación de responsabilidad asociada a su rol. Los directivos o personal de planta deben estar titulados, y sus asignaciones incluyen no solo la profesional y la universitaria, sino también aquellas acorde a las exigencias y responsabilidades del cargo que ocupan.

En el análisis realizado, identificamos que existen casos de personal administrativo, técnico y profesional cuya remuneración no se ajusta a ninguna de las escalas definidas, ya que sus sueldos están muy por encima de los valores establecidos para sus funciones. A este personal no se le puede reducir la remuneración debido a restricciones normativas. Por lo tanto, se creó una "asignación de ajuste" destinada a estas personas, la cual se revisará con el tiempo, especialmente si su cargo no se encuentra formalmente definido dentro de las escalas. Esta asignación es específica para la persona y no para el cargo.

Se definió una escala para el estamento auxiliar, considerando niveles de responsabilidad y tiempo de servicio. Esta escala tiene nueve grados; por ejemplo, un auxiliar de aseo comenzaría en el grado más bajo, pero podría avanzar al grado 5 si asume mayores responsabilidades, como encargarse de un área específica, recibe buenas evaluaciones y completa capacitaciones correspondientes a su estamento. Los grados 4 y superiores están reservados para casos específicos; por ejemplo, actualmente un auxiliar de aseo tiene la misma remuneración que el personal de seguridad. Sin embargo, el personal de seguridad debe cumplir con un requisito fundamental: la certificación OS10 de Carabineros. Este es un criterio de calificación esencial, por lo que el personal de seguridad ocupará grados desde el 5 en adelante.

El consejero Emilio Vilches expresó su preocupación respecto a la escala auxiliar, enfatizando la importancia de mantener y mejorar los sueldos en este estamento. Señaló que, en agosto de 2024, el salario mínimo en la universidad era de \$700.000, y solicitó que, al implementar una nueva estructura salarial, se evite nivelar hacia abajo, asegurando que los sueldos no disminuyan.

El consejero David Gómez expresó su preocupación sobre la complejidad de lograr una correspondencia adecuada entre las funciones y la nueva escala salarial, advirtiendo que en algunos casos podría resultar arbitrario. Mencionó que, por ejemplo, si alguien actualmente gana \$800,000 y se le asigna al grado 6 con un ajuste de \$5,000, podría resultar en una diferencia significativa en comparación con otro asignado al grado 7, que recibiría un ajuste de \$40,000. Enfatizó que esta situación podría llevar a inconsistencias y cuestionó si es posible desvincular este aspecto para revisarlo más adelante y asegurarse de que los ajustes se realicen de forma equitativa.

La Vicerrectora respondió que todas las personas en la escala auxiliar que actualmente ganan \$700,000 y están en grados como el 25 o 24 mantendrán su nivel en la nueva estructura. Explicó que, en el nuevo modelo, cada estamento tendrá la flexibilidad de moverse entre tres y nueve niveles, según corresponda. Este diseño toma en cuenta no solo la responsabilidad del cargo y la antigüedad en la institución, sino también los criterios de admisibilidad específicos para cada puesto.

La Vicerrectora explicó que la escala salarial es solo una parte del proceso; posteriormente, vendrá la fase de implementación, en la cual se relacionará la nueva estructura con cada persona de forma específica.

El consejero David Gómez consultó si los montos establecidos en la nueva escala salarial se reajustarán periódicamente o si, por el contrario, un nuevo funcionario sin experiencia que ingrese en 2025 o en 2029 percibirá siempre los mismos montos iniciales.

La Vicerrectora respondió que estos montos serán reajustados anualmente.

La Rectora, por su parte, consultó al consejo si se mantendría un salario de \$680,000 únicamente para los períodos de prueba de tres meses. Además, indicó que será necesario reformular la escala para ajustar el monto mínimo a \$700,000 y que esta información será enviada a los consejeros para su revisión.

El consejero David Gómez preguntó en qué nivel de avance se ha discutido este tema con la asociación de funcionarios.

La Rectora respondió que a la asociación de funcionarios se le mostró la misma presentación que se ha compartido con el consejo.

La Vicerrectora continuó su presentación señalando que, en lo que respecta a la escala administrativa, el grado más alto corresponde al nivel uno, mientras que el más bajo es el once. Explicó que la asignación universitaria en el ámbito administrativo aumenta conforme incrementan las funciones y responsabilidades, alcanzando un máximo de un 30%. Además, informó que el sueldo base será reajustado, y que este proceso de ajuste se realizará de forma totalmente automática, lo cual beneficiará el sistema de remuneraciones que se espera operativizar para el año 2025.

La Secretaria General (s) consultó si era posible que un profesional percibiera la misma remuneración que un auxiliar.

La Vicerrectora respondió que podría darse el caso en el que un supervisor gane lo mismo que el grado más bajo de la escala administrativa, lo que podría generar un traslape en las remuneraciones.

En cuanto a la escala técnica, la Vicerrectora explicó que es bastante breve, ya que existen muy pocos casos de técnicos en la universidad. Tras evaluar las necesidades y funciones de la institución, determinaron

que no era necesaria una escala extensa, sino que con los grados entre 1 y 8 se cubren todas las proyecciones de crecimiento en esta área. Indicó además que la asignación universitaria en esta escala, ya que no existe una asignación específica para técnicos, aumenta a medida que el trabajador asume mayores responsabilidades o adquiere más antigüedad.

El Consejero Emilio Vilches preguntó cómo se determinan los montos de la asignación universitaria. La Vicerrectora respondió que estos se definen según los cargos que ocupan los grados genéricos del 5 al 8, donde, a partir del grado 4, se asignan mayores responsabilidades. Explicó además que el aumento en la asignación está relacionado con la manera en que estas responsabilidades se valoran dentro de la escala.

La Rectora explicó que este esquema busca asegurar que los sueldos sean coherentes y se mantengan en niveles similares a los salarios actuales; de lo contrario, sería imposible lograr una correspondencia adecuada en la estructura salarial.

La Rectora señaló que la escala profesional es un poco más compleja debido a la amplia dispersión en las remuneraciones. Explicó que, en este nivel, un analista actualmente debería ingresar con un sueldo que va desde 1.300.000 hasta 1.800.000 pesos. Comentó que dentro del estamento profesional existe cierta variabilidad en las asignaciones de ajuste, dado el alto grado de dispersión, aunque se espera que esta situación se vaya normalizando con el tiempo.

El Consejero Emilio Vilches mencionó que ha tenido que redactar documentos de expertise para personas que poseen grados de licenciado y magíster, pero que no cuentan con un grado profesional, y consultó qué sucede en estos casos.

La Rectora respondió que una licenciatura terminal se considera equivalente a un grado. En cuanto a los títulos de magíster y doctorado, indicó que estos no generan diferencias en este contexto.

La Vicerrectora continuó su presentación abordando las asignaciones permanentes que forman parte de esta escala. Mencionó la asignación universitaria, la asignación profesional, la asignación de ajuste, y la asignación especial de cargo, que generalmente se aplica al directivo superior de la universidad. Además, destacó la asignación de responsabilidad superior, destinada a todos los directivos considerados parte del personal de confianza.

El Consejero David Gómez solicitó una aclaración, señalando que al inicio de la presentación se mencionó que los directivos no estaban incluidos en esta escala, aunque sí aparecían en el documento presentado.

La Rectora explicó que la intención es que la escala directiva también sea aprobada, ya que no introduce cambios respecto a la estructura actual, sino que busca ordenarla dentro de esta misma lógica. Sin embargo, aclaró que no se planea aplicar esta escala en el proceso, precisamente porque no implica innovaciones sobre lo ya existente.

El Consejero David Gómez comentó que le llamó la atención que el cargo de Contralor Interno se ubicara en un nivel bajo, considerando que es un puesto definido por estatuto, al igual que el de los vicerrectores. Además, planteó la necesidad de tener información concreta sobre las asignaciones de ajuste por estamento, solicitando, por ejemplo, una estimación de cuántas asignaciones serían de monto cero y, para las que no lo son, un rango aproximado de las cantidades asignadas. Asimismo, expresó interés en conocer el porcentaje de personas que experimentarían un aumento, en contraste con aquellas que no recibirían una mejora en la asignación de ajuste. Añadió que le gustaría ver el impacto total, detallando cuántas personas verían mejorada su asignación y a cuántas no se les aplicaría un incremento, junto con los montos respectivos.

La Rectora aclaró que esta situación ha generado una expectativa de aumentos salariales, algo que le ha manifestado a la asociación. Señaló que, aunque esta expectativa existe, es importante gestionarla adecuadamente, y añadió que contar con estos indicadores ayudará a dar una idea de cómo este proceso puede contribuir a un ordenamiento en la estructura salarial.

El Consejero Emilio Vilches propuso la posibilidad de realizar un matching que explique el propósito del procedimiento sin entrar en detalles excesivos. Sugirió que se establezcan los criterios utilizados, los cuales serán los mismos que aplicará la jefatura, ya que considera útil este enfoque. Además, planteó la idea de incluir una visión general sobre la implementación, con fechas estimadas en un documento. Por último, mencionó el tema de los viáticos, indicando que actualmente se contemplan aproximadamente cuatro tablas de viáticos, y subrayó la necesidad de trabajar en ello.

La Rectora indicó que todos los antecedentes serán enviados a la brevedad y que se fijará una fecha para una sesión extraordinaria donde se puedan discutir estos temas en profundidad.

Por su parte, el Consejero Jaime Figueroa preguntó si la asignación de movilización está incluida en alguna asignación más general y si existiría la posibilidad de establecer una asignación de movilización diferencial según el campus. La Vicerrectora respondió que no es posible establecer una movilización diferencial por campus, ya que esta asignación es solo una pequeña compensación destinada a apoyar los gastos de traslado, sin estar vinculada al lugar de residencia del trabajador ni a la ubicación del campus.

El Consejero Jaime Figueroa preguntó si dentro de este equilibrio de remuneraciones se contempla un aumento de sueldo durante el actual periodo de gobierno. La Rectora respondió que el objetivo es ordenar las remuneraciones y evaluar el costo de implementar esta estructura. Aclaró que su compromiso es asegurar que los académicos reciban una misma remuneración por la misma función. Además, mencionó que en el análisis realizado no se ha identificado la existencia de sueldos bajos, por lo que no se ha proyectado un aumento salarial.

El Consejero Emilio Vilches preguntó si existe algún incentivo específico para la docencia, comentando que en otras universidades se implementan mecanismos similares que podrían solucionar algunos problemas puntuales en esta área. La Rectora respondió que no está contemplado en su agenda establecer un incentivo adicional por impartir docencia.

5.- Asignaciones no permanentes

Dada la extensión de la sesión, la Rectora solicitó que se revisen las asignaciones no permanentes y anunció que se enviará la información correspondiente. Además, indicó que se convocará a una sesión extraordinaria para abordar estos temas en detalle.

6.- Varios

El Consejero Jaime Figueroa expresó que, en el ICA3, la académica Claudia Rojas reveló una situación que le preocupa profundamente, así como al resto de los académicos. Explicó que, aunque ella se adjudicó un proyecto ANID, los recursos correspondientes no han podido ser transferidos a la universidad debido a que existen múltiples rendiciones pendientes con ANID.

La Rectora respondió que existe un pendiente relacionado con la rendición del overhead del año 2018. Explicó que, en ese año, ANID modificó su política, lo cual ha complicado la situación. Aseguró que la Vicerrectora Irles ya había informado a Claudia que se estaba revisando este tema para facilitar la llegada de los recursos, y que, mientras tanto, Claudia podía enviar la solicitud a la Vicerrectoría, la cual proveería el financiamiento temporal para que pudiera ejecutar el proyecto. Asimismo, mencionó que, hasta el día anterior, La Vicerrectora Irles aún no había recibido el requerimiento de Claudia. Aclaró que ANID ahora bloquea todos los proyectos si existe algún pendiente, a diferencia de antes, cuando traspasaba los fondos directamente. Indicó que algunos académicos incluso han enfrentado procesos judiciales debido a esta política estricta de ANID. La Rectora destacó que lo único pendiente es una antigua rendición de overhead de 2018 o 2020, y que ya se están buscando los documentos necesarios para resolverlo pronto. Reiteró que la Vicerrectora está tomando todas las precauciones necesarias para asegurar que estos proyectos puedan ejecutarse sin inconvenientes.

La Consejera María Soledad Burrone señaló que en los últimos consejos han quedado algunos temas pendientes, y destacó la importancia de retomarlos y ponerlos en agenda, particularmente el tema del buen trato.

La Rectora respondió que se incluirán en la próxima sesión el análisis de los resultados de la encuesta SUSESO y la creación de una unidad de convivencia, para abordar estos asuntos de manera integral.

El Consejero David Gómez planteó un tema pendiente desde hace tiempo: la publicación de las actas del Consejo en la página web. Además, consultó si se había concretado la contratación de la línea de crédito.

La Vicerrectora respondió que la toma de razón ya se realizó y que actualmente están respondiendo algunas observaciones, encontrándose en un proceso de licitación que finalizará a fin de mes. Por su parte, la Secretaria General indicó que las actas ya están publicadas en la página web hasta finales del 2023. Sólo resta la publicación de las sesiones del presente año.

No habiendo otros temas que tratar, la Rectora agradece nuevamente la participación de los consejeros y, siendo las 18.15 horas, levanta la sesión.